



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	375
Particulares, anual ptas....	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIII

Lunes 4 de septiembre de 1978

Núm. 106

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

Recaudación de Tributos del Estado de la zona 5.ª de Cervera de Pisuerga

Notificación de embargo

Don Rafael Sotoca Labrador, Recaudador de Tributos del Estado de la zona 5.ª de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que con fecha 20 de julio de 1978, se ha practicado por esta Recaudación la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra los deudores que a continuación se expresan y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes a cada uno de los deudores que a continuación se describen, por el concepto de Seguridad Social Agraria y por los débitos que igualmente se expresan.

TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO

Pilar Alonso Cabeza. — Una finca rústica a Vega Santa Clara, polígono 13, parcela 74, de 36 áreas, linda Norte Zona Urbana, Este Idelfonso Ruiz, Sur Eusebia Ruiz y Oeste Alejandro Ruiz. Valoración: 43.920 pts. Débitos: 1.046 pesetas. Año 1977.

M.ª Luisa Alonso Polanco. — Una finca rústica a Salmorial, polígono 2, parcela 75, de 121,20 áreas, linda Norte Ramón Rojo, Este Manuel Ruiz, Sur Ayuntamiento y Oeste Petra Martín. Valoración: 75.140 pesetas. Débitos: 738 pesetas. Año 1977.

Eulogio Estébanez Meléndez. — Una finca rústica a San Campoo, polígono 2, parcela 98, de 54 áreas, linda Norte Licinio Andrés, Este Arroyo, Sur Antonio Muñoz y Oeste Carretera. Valoración: 22.680 pesetas. Débitos: 677 pesetas. Año 1977.

Domingo Peña Lucio. — Una finca rústica a la Chivana, polígono 7, parcela 60, de 581,20 áreas, linda Norte Juan Villalobos, Este Arroyo, Sur Ayuntamiento y Oeste camino. Valoración: 23.240 pesetas. Débitos: 1.230 pesetas. Año 1977.

Emeterio Rojo García. — Una finca rústica a la Gullona, polígono 11, parcela 43, de 569,60 áreas, linda Norte Rafael Fontaneda, Este Hospital de Aguilar, Sur Antonia García y Oeste Estado. Valoración: 148.100 pesetas. Débitos: 2.154 pesetas. Año 1977.

Juan Villalobos Polanco. — Una finca rústica a El Henar, polígono 5, parcela 25, de 89,80 áreas, linda Norte y Oeste camino, Sur y Este arroyo. Valoración: 55.680 pesetas. Débitos: 2.317 pesetas. Años 1976 y 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE ALAR DEL REY

Alfonso Aparicio Alonso. — Una finca rústica a Cascajeras, polígono 9, parcela 50, de 46,40 áreas, linda Norte Silvino Alvarez, Este arroyo, Sur y Oeste ca-

mino. Valoración: 10.200 pesetas. Débitos: 1.026. Años 1976 y 1977.

Agapito Aparicio Gutiérrez. — Una finca rústica a Pedrosas, polígono 6, parcela 15, de 8,89 áreas, linda Norte Erasmo Sanmillán, Este y Oeste Acequia, Sur Justiniano Gutiérrez. Valoración: 17.240 ptas. Débitos: 1.864 pesetas. Años 1976 y 1977.

Serapio Crespo Olmo. — Una finca rústica a Puente, polígono 5 parcela 5, de 50,80 áreas linda Norte Acequia, Este Acequia y camino, Sur Jesús García y Oeste Ferrocarril. Valoración: 7.120 pesetas. Débitos: 6.905 pesetas. Años 1976 y 1977.

José M.ª Frías Hernández. — Una finca rústica a La Pedrosa, polígono 6, parcela 1, de 12,70 áreas, linda Norte y Este Acequia, Sur Domitila García y Oeste Jaime Fontaneda. Débitos: 1.046 pesetas. Año 1977.

Tomás García Aparicio y 2 más. — Una finca rústica a Escobal, polígono 17, parcela 5, de 92,7862 Hts., linda Norte, Este y Oeste camino, Sur carretera. Valoración: 335.100 pesetas. Débitos: 16.184 pesetas. Año 1977.

Demetria García Bravo. — Una finca rústica a Maillo Bajo, polígono 4, parcela 110, de 27,94 áreas, linda Norte Isaac Izquierdo, Este ferrocarril, Sur camino y Este Ceferino Iglesias. Valoración: 32.420 pesetas. Débitos: 1.584 pesetas. Años 1976 y 1977.

HR. Marcelina García Bravo. — Una finca rústica a Los Llanos, polígono 8, parcela 108, de 70 áreas, linda Norte Erasmo Sanmillán, Este Municipio, Sur Teodoro Colorado y Oeste Donato Gar-

cia. Valoración: 4.200 pesetas. Débitos: 1.426 pesetas. Años 1976 y 1977.

Teodosio García Bravo. — Una finca rústica a Mataladrona, polígono 12, parcela 4, de 68,58 áreas, linda Norte y Sur camino, Este Primitivo García y Oeste José Rojo. Valoración: 2.400 pesetas. Débitos: 539 pesetas. Año 1976.

Andrés García García. — Una finca rústica a Malverde, polígono 11, parcela 108, de 22,86 áreas, linda Norte arroyo, Este José Martín, Sur municipio, Oeste Pablo Guaza. Valoración: 9.600 pesetas. Débitos: 1.363 pesetas. Años 1976 y 1977.

Demetria García Marcos. — Una finca rústica a Pedrosas, polígono 6, parcela 7, de 20,32 áreas, linda Norte Petronilo Aguilar, Este y Oeste Acequia y Sur Bonifacio Marlasca. Valoración: 39.420 pesetas. Débitos: 1.391 pesetas. Años 1976 y 1977.

Millán García Seco. — Una finca rústica a Los Borcos, polígono 13, parcela 182, de 91,44 áreas, linda Norte camino, Este Adrián de Olmo, Sur Teodosio García y Oeste Guillermo García. Valoración: 5.840 pesetas. Débitos: 1.255. Años 1976 y 1977.

Orencio Rucandio Fontaneda. — Una finca rústica a Valdespino, polígono 11, parcela 81, de 63,50 áreas, linda Norte y Sur Etelvina Frías, Este Higinio Serrano y Oeste Calixto Cuevas. Valoración: 3.800 pesetas. Débitos: 539 pesetas. Año 1976.

Andrés Merino Reguera. — Una finca rústica a Cornela, polígono 7, parcela 20, de 772 áreas, linda Norte y Oeste Ferrocarril, Sur Dominica Andrés y Este Lucía Merino. Valoración: 38.600 pesetas. Años 1976 y 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE ALBA DE LOS CARDAÑOS

Constantino Cuesta Crespo. — Una finca rústica a La Salgada, polígono 7, parcela 107, de 23,34 áreas, linda Norte Alba de los Cardaños, Este Narciso Ramos, Sur Víctor Cuesta y Oeste Manuel Redondo. Valoración: 6.540 pesetas. Débitos: 1.426. Años 1976 y 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE ARBEJAL

Desiderio Díez García. — Una finca rústica a Aguasare, polígono 4, parcela 132, de 20 áreas, linda Norte Josefa Lores, Este Fidel Lores, Sur y Oeste Carmen Sobrado. Valoración: 17.200 pesetas. Débitos: 1.206 pesetas. Años 1976 y 1977.

Federico Gómez Isla. — Una finca rústica a Quintana, polígono 3, parcela 138, de 29,20 áreas, linda Norte Fernando González, Este y Oeste camino, Sur María Blanco. Valoración: 35.620 pesetas. Débitos: 1.416 pesetas. Año 1977.

Juan Moreno Montes. — Una finca

rústica a Quintana, polígono 3, parcela 447, de 12 áreas, linda Norte Miguel Simal, Este Florentino Iglesias, Sur Eusebio Merino y Oeste Vicente Ramos. Valoración 10.320 pesetas. Débitos: 1.426 pesetas. Años 1976 y 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE BARRIO DE SAN PEDRO

Paulino Roldán Martín. — Una finca rústica a Tobares, polígono 22, parcela 400, de 16 áreas, linda Norte Mariano Ruiz, Este Juan Roldán, Sur arroyo y Oeste Leandro Ruiz. Valoración: pesetas 18.560. Débitos: 738 pesetas. Año 1977.

BARRUELO DE SANTULLAN

Eloy Cabeza Revilla. — Un prado a El Dujo, polígono 12, parcela 26, de 17,50 áreas, linda Norte Perpétua López, Este Junta V. de Cillamayor, Sur Agapito Rodríguez y Oeste José Alonso. Valoración: 6.640 pesetas. Débitos: 677 pesetas. Año 1977.

Ramona Cuesta Cuesta. — Un prado a La Nava, polígono 5, parcela 307, de 7,60 áreas, linda Norte Herminio García, Este Julia Vielva, Sur y Oeste Nicasio Fernández. Valoración: 2.280 pesetas. Débitos: 676 pesetas. Año 1976.

Josefa García Pérez. — Una huerta a Tras Praos, polígono 6, parcela 40 a y b, de 48,60 áreas, linda Norte camino, Este río, Sur Junta V. Revilla Santullán y Oeste cauce. Valoración: pesetas 81.440. Débitos: 4.369 pesetas. Año 1977.

Manuel Monteagudo Ferreiro. — Una huerta a Cascajeras, polígono 7, parcela 5 a y b, de 22 áreas, linda Norte camino V, Este zona urbana, Sur arroyo y Oeste río. Valoración: 28.960 pesetas. Débitos: 1.538 pesetas. Año 1977.

Isidora Revilla Torices. — Un prado a Ariera, polígono 20, parcela 10, de 18 áreas, linda Norte Donato Millán, Este carretera, Sur Vicente Revilla y Oeste Junta V. de Cillamayor. Valoración: 5.400 pesetas. Débitos: 722 pesetas. Año 1976.

Enrique Villegas Duque. — Una huerta a Cascajeras, polígono 7, parcela 129, de 2,40 áreas, linda Norte Felisa Marina, Este arroyo, Sur Manuel Muñoz y Oeste Manuel Montiel. Valoración: 4.640 pesetas. Débitos 529 pesetas. Año 1976.

TERMINO MUNICIPAL DE BECERRIL DEL CARPIO

Hermandad de Labradores y Ganaderos. — Un prado a La Penilla, polígono 507, parcela 65, de 122,50 áreas, linda Norte camino, Este y Oeste Maximiliano García y Sur Donino García. Valoración: 51.460 pesetas. Débitos: 1.536 pesetas. Años 1976 y 1977.

Antonia Miguel Rodríguez. — Una huerta a La Paloma, polígono 506, parcela 5.002, de 4,60 áreas, linda Norte, Este, Sur y Oeste Ayuntamiento. Valoración: 8.180 pesetas. Débitos: 529 pesetas. Año 1976.

Angela Ruiz Santos. — Una huerta a Badriján, polígono 507, parcela 5.026, de 5,20 áreas, linda Norte camino, Este Maximiliano García, Sur y Oeste Jacinto Alonso. Valoración: 9.260 pesetas. Débitos: 776 pesetas. Año 1976.

TERMINO MUNICIPAL DE BRAÑOSERA

Eugenia Barrio Fernández. — Un prado a Mata Puerco, polígono 5, parcela 125, de 122,85 áreas, linda Norte Guillermo Rodríguez, Este río, Sur José Mediavilla y Oeste Encarnación Villa. Valoración: 29.480 pesetas. Débitos: 1.538 pesetas. Año 1977.

Manuel García Mier. — Un prado a Matillas, polígono 18, parcela 744, de 35,70 áreas, linda Norte y Sur camino, Este Junta V. de Brañosera y Oeste Luis Santiago. Valoración: 10.700 pesetas. Débitos: 1.169 pesetas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE CAMPORREDONDO DE ALBA

Angel Díez Rabanal. — Un prado a El Valle, polígono 14, parcela 450, de 17,34 áreas, linda Norte María Piélagos, Este Teodoro Piélagos, Sur Pablo Díez y Eulalia y Oeste arroyo. Valoración: 4.860 pesetas. Débitos: 738 pesetas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE CASTREJON DE LA PEÑA

Secundino Gutiérrez Peláz. — Una finca rústica a Puentequilla, polígono 26, parcela 778, de 11,20 áreas, linda Norte Abilio Bores, Este Primitivo Gutiérrez, Sur arroyo Valle y Oeste Divino Gutiérrez. Valoración: 13.660 pesetas. Débitos: 1.316 pesetas. Años 1976 y 77.

Toribio Henares Prado. — Un prado a El Soto, polígono 12, parcela 801, de 30,40 áreas, linda Norte Crescencio Cuesta, Este Teonilo Cuesta y Sur y Oeste arroyo. Valoración: 12.760 pesetas. Débitos: 677 pesetas. Año 1977.

Eusebio Llana Narganes. — Una huerta a Prado Molino, polígono 12, parcela 401, de 4,80 áreas, linda Norte Natividad Llana, Este arroyo, Sur Faustino Llana y Oeste camera. Valoración: pesetas 8.060. Débitos: 529 pesetas. Año 1976.

TERMINO MUNICIPAL DE CELADA DE ROBLECEDO

Ana Díez Ortega. — Un prado a El Villar, polígono 2, parcela 351, de 44,50 áreas, linda Norte Amador Vañes, Este

Heliodoro Llorente, Sur arroyo y Oeste Epifanio Salvador. Valoración: pesetas 11.560. Débitos: 1.192 pesetas. Año 1977.

Tomasa González Torre. — Un prado a Prao Sucasa, polígono 9, parcela 546, de 6 áreas, linda Norte camino, Este Baudilia Díez, Sur Francisco José Ramasco y Oeste María Mediavilla. Valoración: 2.280 pesetas. Débitos: 677 pesetas. Año 1977.

Floriana Mediavilla Díez. — Un prado a El Villar, polígono 2, parcela 340, de 15,49 áreas, linda Norte Sofía Gutiérrez, Este Florentino García, Sur Cándido Merino y Oeste Raimundo Merino. Valoración: 4.020 pesetas. Débitos: 800 pesetas. Año 1977.

Paulina Merino Redondo. — Una finca rústica a Hoyalones, polígono 2, parcela 541, de 14,31 áreas, linda Norte Floriana Mediavilla, Este Florentino García, Sur arroyo y Oeste Eutiquiano Díez. Valoración: 6.580 pesetas. Débitos: 1.661 pesetas. Año 1977.

Pascual Pérez Calvo. — Un prado a Juan Florido, polígono 3, parcela 272, de 12,73 áreas, linda Norte y Este río, Sur y Oeste Teodora Díez. Valoración: 3.820 pesetas. Débitos: 2.620 pesetas. Años 1976 y 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE CENERA DE ZALIMA

Saturio Argüeso González. — Una huerta a La Penilla, polígono 34, parcela 53, de 8,80 áreas, linda Norte y Oeste Julia Martín, Este y Sur Benito Díez. Valoración: 14.780 pesetas. Débitos: 2.311 pesetas. Años 1976 y 1977.

Casimira Carriaga. — Una finca rústica a Hazas, polígono 33, parcela 67, de 184,80 áreas, linda Norte Lorenzo González, Este Josefa García, Sur camino y Oeste Iglesia de Cenera. Valoración: 35.120 pesetas. Débitos: 923 pesetas. Año 1977.

José García Valle. — Una huerta a El Cinto, polígono 32, parcela 69, de 4 áreas, linda Norte y Sur zona urbana, Este y Oeste camino. Valoración: pesetas 6.720. Débitos: 1.600 pesetas. Año 1977.

Iglesia de Cenera. — Un prado a Mamani, polígono 18, parcela 63, de 35,20 áreas, linda Norte Gregoria Estébanez, Este y Sur Agripino González y Oeste comunal. Valoración: 13.380 pesetas. Débitos: 1.206 pesetas. Años 1976 y 77.

Adriano Olea Valle. — Una finca rústica a El Cinto, polígono 32, parcela 19, de 33,60 áreas, linda Norte Emilio Vilda, Este Esteban Aparicio, Sur camino y Oeste comunal. Valoración: pesetas 14.120. Débitos: 738 pesetas. Año 1977.

Hipólito Revilla Torices. — Un prado a Mamellar, polígono 45, parcela 76, de

59,20 áreas, linda Norte y Este comunal, Sur Rufino Ruiz y Oeste camino. Valoración: 41.440 pesetas. Débitos: 2.524 pesetas. Años 1976 y 1977.

Nicolás Sevilla Roldán. — Un prado a Soladilla, polígono 35, parcela 78, de 26,40 áreas, linda Norte camino, Este, Sur y Oeste comunal. Valoración: pesetas 18.480. Débitos: 1.206 pesetas. Años 1976 y 1977.

Inocencio Vélez Gómez. — Un prado a La Guariza, polígono 24, parcela 20, de 23,20 áreas, linda Norte erial comunal, Este camino, Sur Indalecio Ruiz y Oeste Petra Ramos. Valoración: pesetas 8.820. Débitos: 926 pesetas. Año 1977.

Raimundo Vélez Ruiz. — Una huerta a La Pradera, polígono 10, parcela 30, de 1,20 áreas, linda Norte Faustino Martín, Este José Rojo, Sur comunal y Oeste Cirilo Gutiérrez. Valoración pesetas 2.020. Débitos: 529 pesetas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE PISUERGA

Pilar García Abad. — Una finca rústica a El Maderal, polígono 1, parcela 87, de 40,60 áreas, linda Norte camino vecinal, Este reguera, Sur Victoriano García y Oeste Federico Gutiérrez. Valoración: 44.660 pesetas. Débitos: pesetas 2.524. Años 1976 y 1977.

Matías de Lozar Guerra. — Una finca rústica a El Maderal, polígono 1, parcela 139, de 38,40 áreas, linda Norte José Estalayo, Este y Sur reguera y Oeste municipio. Valoración: 42.240 pesetas. Débitos: 985 ptas. Año 1977.

Fernando Roldán Gómez. — Una huerta a Barrio, polígono 2, parcela 212, de 5,78 áreas, linda Norte Albino Martín, Este Fernando González, Sur carretera y Oeste Diego Bravo. Valoración: 11.160 pesetas. Débitos: 11.403. Años 1976 y 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE DEHESA DE MONTEJO

Victoria Bedoya Fuente. — Una huerta a Solamata, polígono 21, parcela 9, de 1,65 áreas, linda Norte y Oeste camino, Este Teodora García y Sur Martín Belayo. Valoración: 2.600 pesetas. Débitos 677 pesetas. Año 1977.

María Cristona Prado Santos. — Una finca rústica, una era y una caseta a las Eras, polígono 14, parcela 7 a, b y c, de 60 áreas, linda Norte, Este y Sur camino y Oeste Donaciana Prado. Valoración: 9.900 pesetas. Débitos: 926 pesetas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE GUARDO

Urbano Bravo Martín. — Una finca rústica a Mareta, polígono 2, parcela 356, de 2,24 áreas, linda Norte Manuel

Bravo, Este camino, Sur Marcelina Martín y Oeste Manuel y César González. Débitos: 800 pesetas. Año 1977.

Eliseo Fernández García. — Un prado a Los Aires, polígono 13, parcela 92, de 13,20 áreas; linda Norte Jesús González, Este Alipio López, Sur Hilario González y Oeste Salvador Rodríguez. Débitos: 3.728. Años 1976 y 1977.

Cándido Liébana Gutiérrez. — Una finca rústica a Eras Plaza, polígono 2, parcela 318, de 14,80 áreas, linda Norte Ignacio Prado y 2 Hm., Este arroyo, Sur Casimiro Monge y Oeste Soledad Ortiz. Débitos: 1.538 ptas. Año 1977.

Hr. Patrocinio Prieto Fernández. — Un prado a Los Aires, polígono 13, parcela 86, de 5,20 áreas, linda Norte heredero Patrocinio Prieto, Este Hilario González, Sur arroyo y Oeste Pelayo Monge. — Débitos: 862 pesetas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE HERRERUELA DE CASTILLERIA

Nicolás Mediavilla Díez. — Un prado a Adras, polígono 1, parcela 243, de 46,99 áreas, linda Norte Tomás Merino, Este Basilisa Rojo, Sur Peñanal Adras y Oeste Florinda Calderón. Valoración: 9.400 pesetas. Débitos: 738 ptas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE MICIECES DE OJEDA

Maura Báscones Aparicio. — Una finca rústica a Caracoles, polígono 9, parcela 98, de 42,80 áreas, linda Norte Hipólito Herrero, Este camino y otros, Sur Albina Polanco y Oeste Ramón Bravo. Valoración: 24.820 pesetas. Débitos: 2.524 ptas. Años 1976 y 1977.

Máximo Báscones García. — Una finca rústica a Congosto, polígono 5, parcela 292, de 12,20 áreas, linda Norte Víctor Andrés, Este Benicio Martín y Sur camino. Valoración: 17.080 pesetas. Débitos: 1.645 pesetas. Años 1976 y 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE NESTAR

Encarnación Gutiérrez Ramírez. — Un prado a Sola Loma, polígono 19, parcela 66, de 32 áreas, linda Norte Pedro García, Sur Filadelfo Iglesias y Oeste Eutiquiano García. Débitos: 800 pesetas. Año 1977.

Juan Villalobos. — Una finca rústica a Las Navas, polígono 20, parcela 168, de 32 áreas, linda Norte Claudio Gómez, Este Junta V. de Menaza y Sur Gregorio Gutiérrez y Oeste arroyo. Débitos: 985 pesetas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE OLMOS DE OJEDA

María Ana Alonso Pérez. — Una finca rústica a Indiviso, polígono 58, par-

cela 68 a y b, de 235 áreas, linda Norte y Este camino, Sur Benigno Val y Oeste Justa Santos. Valoración: 13.880 pesetas. Débitos: 677 pesetas. Año 1977.

Trinidad Calvo Calvo. — Una finca rústica a El Pisón, polígono 26, parcela 86, de 10,40 áreas, linda Norte y Sur arroyo, Este Primitivo Val y Oeste Timoteo Gutiérrez. Valoración: 14.400 pesetas. Débitos: 1.536 pesetas. Años 1976 y 1977.

Toribio Cosgaya Bravo. — Una finca rústica a Indiviso, polígono 59, parcela 25, de 52,50 áreas, linda Norte Toribio Cosgaya, Este Mariano Santos, Sur camino y Oeste Constantino Bravo. Valoración: 17.860 pesetas. Débitos: 3.948 pesetas. Años 1976 y 1977.

Saturnino García Merino. — Una finca rústica a Huyuelo, polígono 18, parcela 56, de 58,40 áreas, linda Norte Daniel García, Este camino, Sur Antonio Martín y Oeste arroyo. Valoración: 57.240 pesetas. Débitos: 4.387 pesetas. Años 1976 y 1977.

Juanita Santos Mediavilla. — Una finca rústica a Pozuelo, polígono 17, parcela 95, de 98,40 áreas, linda Norte y Este camino, Sur término de Payo y Oeste Niceto Santos Martín. Valoración: —. Débitos: 862 pesetas. Año 1977.

TERMINO MUNICIPAL DE OTERO DE GUARDO

Anastasio Ramos Vargas. — Un prado a La Pelegrina, polígono 10, parcela 28, de 8,79 áreas, linda Norte y Este Feliciano Rabanal, Sur Aurora Rodríguez, y Oeste Hortensia Ramos. Valoración: 2.460 pesetas. Débitos: 738 pesetas. Año 1977.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Mutualidad Nacional Agraria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo a los deudores, y en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios con la advertencia a todos de que pueden designar perito que intervenga en la tasación; expídase mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a Tesorería de Hacienda, para autorización de subasta, conforme al artículo 133 de mencionado Reglamento.

Se advierte a los deudores que contra la anterior diligencia de embargo podrán recurrir en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de las mismas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Sr. Tesorero de Hacienda y posteriormente en el

de quince días, contados desde la misma fecha ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, resultando los deudores comprendidos en esta diligencia declarados en rebeldía, notifíqueseles la anterior por medio del presente edicto y requiéraseles para que en cumplimiento de cuanto establece el artículo 132 del Reglamento entreguen en esta oficina de Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados dentro del plazo de quince días, supliéndolos a su costa si no los presentare.

Si se interpusiese recurso o reclamación, no se producirá la suspensión del procedimiento, si no se garantiza el pago de los débitos o se consigna el importe de los mismos en la forma y términos que se expresan en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y como quiera que de las actuaciones de este expediente resulta que se desconoce el domicilio de los deudores comprendidos en el mismo y han sido declarados en rebeldía, se les notifica la anterior diligencia de embargo de bienes inmuebles por medio del presente edicto y se les requiere para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 132 del citado Reglamento, presenten y entreguen en la oficina recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, dentro del plazo de quince días, siguientes a la publicación del mismo, significándoles que, de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Cervera de Pisuerga 20 de julio de 1978. — El Recaudador, Rafael Sotoca Labrador.

2334

Administración Municipal

ABIA DE LAS TORRES

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Abia de las Torres 29 de agosto de 1978. — El Alcalde, Avelino González.

2637

VERTAVILLO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasas sobre desagüe de canalones a la vía pública.

Entrada de carruajes y reserva de aparcamientos.

Rodaje y arrastre.

Sobre tenencia de perros.

Sobre puertas y ventanas que abren a la vía pública.

Aprovechamiento de pastos del monte.

Idem de parcelas de labor y siembra.

Vertavillo 28 de agosto de 1978. — El Alcalde, Julio Calvo de la Fuente.

2619

Documentos expuestos

PADRON DE LA LICENCIA FISCAL, IMPUESTO INDUSTRIAL TRANS- PORTES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1978, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Abia de las Torres	2627
Hornillos de Cerrato	2628
Husillos	2643
Olmos de Ojeda	2620
San Cebrián de Campos	2615
Villaviudas	2622